

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

**ACUERDO N° 37.-** En la Provincia de San Luis, a CATORCE días del mes de FEBRERO de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COB DIJERON:

**DIJERON:** Vistas las razones funcionales y de mejor servicio, resulta necesario determinar el traslado de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones, incluida el Área de Diligenciamiento de Oficios, Notas y Citaciones del Ministerio Público de la Primera Circunscripción. Por ello, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 inciso 21 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

**ACORDARON:** I) DISPONER el traslado de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones, incluida el Área de Diligenciamiento de Oficios, Notas y Citaciones del Ministerio Público de la Primera Circunscripción, a la dependencia del inmueble locado por el Superior Tribunal de Justicia, sito en calle Rivadavia y 25 de Mayo de la ciudad de San Luis.

II) DETERMINAR que dicho traslado se efectivizará el día viernes 15 de febrero de 2019 a partir de las 13:00 hs., y que el funcionamiento de la mencionada Oficina en el nuevo espacio físico será el día lunes 18 de febrero de 2019.-

III) ESTABLECER que por el Área de Mantenimiento y Secretaría de Informática Judicial se arbitren las medidas pertinentes a los efectos del traslado dispuesto en el presente Acuerdo. -

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.